



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1261 114-15



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

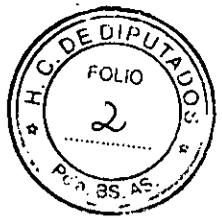
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de que, por su intermedio, el **Señor Ministro de Seguridad Alejandro Santiago Granados**, se sirva informar con respecto a la situación del **Personal Docente que se desempeña en las distintas Sedes Descentralizadas de Formación Policial de la Escuela Juan Vucetich**, lo siguiente.-

1. Detalle, discriminando por sede descentralizada de formación policial, la cantidad de profesores que se encuentran cumpliendo funciones docentes en las mismas;
2. Especifique las proporciones de los mismos en calidad de interinos como también de suplentes;
3. Exprese el numero de agentes que han accedido a esos cargos docentes por mecanismo de concurso de antecedentes y oposición, y cuantos lo han hecho por otros mecanismos de selección interna;
4. Mencione cual es el haber mínimo que percibe un docente que se desempeña en cualquiera de las sedes en cuestión;
5. Informe el estado de cumplimiento de pago de haberes y, en su caso, si existen demoras, los motivos;
6. Todo otro dato que considere de interés sobre el tema.-

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene como principal interés, conocer el estado actual de la política de descentralización, puesta en marcha a partir del año 2012, por el Poder Ejecutivo Provincial a través del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad, y que fuera continuada, tras el desdoblamiento de esa cartera de gobierno, por el ahora Ministerio de Seguridad, consistente en la creación de sedes de formación policial de la **Escuela Juan Vucetich** en distintos puntos del territorio bonaerense.-

Para ello resulta fundamental contar con los datos referidos al personal docente, por ser los encargados directos de transmitir a los aspirantes a la fuerza policial, los conocimientos y valores que cimentaran su carrera. Lo cual se ha puesto de resalto en cada una de las resoluciones ministeriales que le dan origen a estas nuevas sedes, al expresarse que *"la formación y la capacitación de las policías son los pilares fundamentales en los que se basan los lineamientos generales definidos en la política de modernización del estado impulsada por el Poder Ejecutivo provincial"*.

Esas mismas resoluciones, insisten en que *"resulta necesario adoptar medidas específicas tendientes a la descentralización de las Escuelas, para poder acercar la instrucción policial a los diferentes puntos de la Provincia garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a los Institutos de Formación Básica y Capacitación Profesional"* y por ello, en buena hora, se han creado sedes en Bahía Blanca, Cañuelas, Santa Teresita, Moreno, Tres de febrero, Rafael Obligado, San Justo, Mar del Plata, e inclusive en la Ciudad Capital, La Plata, por mencionar algunos ejemplos.-

Pero si el objetivo es, como continúan diciendo, *"brindar a la sociedad personal calificado y experto en atención a las necesidades de prevención y disuasión de delitos típicos y específicos que requieren de una policía formada especialmente en este campo"* es imprescindible que los docentes que deban cumplir con esa función hayan accedido, en su mayoría, a esos cargos por el mecanismo de concurso de antecedentes y oposición, cuenten con un haber mínimo que les reporte dignidad y fundamentalmente que lo perciban sin demoras.-

Por todo lo expuesto es que solicito de mis pares la aprobación de la presente Solicitud de Informes.-

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
-H.C. Diputados Pcia. Bs. As.